LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1.933 - MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

LUIS GUILLERMO BASTIDAS GOYES

CC 10308175

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN EL INSTITUTO DE BIOÉTICA

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

MAGISTER EN BIOÉTICA

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, EL DIRECTOR DEL INSTITUTO Y EL SECRETARIO GENERAL

EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 28 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2013

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA · COLOMBIA ·

No 148858

RECTOR

DIRECTOR DEL INSTITUTO

SECRETARIO GENERAL

Pontificia Universidad JAVERIANA
Secretaría General

Este Diploma está registrado en el folio 114 del libro 43 de Actas de Grado, Acta N°. 5625
Bogotá, 28 de junio de 2013

Secr. Gen. P.U.J.

900030

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

INSTITUTO DE BIOÉTICA

ACTA DE GRADO N° S.G- 5625

En la ciudad de Bogotá el día 28 del mes de junio de 2013 se llevó a cabo el acto de graduación en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

MAGISTER EN BIOÉTICA

A

LUIS GUILLERMO BASTIDAS GOYES

identificado(a) con CC N° 10308175 quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma N° 148858 que lo(a) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C. 28 de junio de 2013.

Jairo H. Cifuentes Madrid
Secretario General

Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá
Secretaría General

196173

Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

Código de Verificación: I416638026093

CERTIFICACIÓN HISTÓRICA DE CALIFICACIONES

El Director de la Oficina de Admisiones y Registro Académico certifica que el (la) estudiante: **Bastidas Goyes Luis Guillermo** con identificación **CC 10308175** ha obtenido las siguientes calificaciones durante sus estudios de **Posgrado**:

Asignatura	Créditos	Calificación
Tercer Período de 2010		
Programa: Maestría en Bioética		
Inscritas:		
Ciencias Biológicas Persp.Crt.	2	4.0
Investigación I	4	4.3
Ética	2	4.5
Fundamentación de La Bioética	2	4.5
Promedio del Periodo:	**4,32**	
Promedio Acumulado:	**4,32**	

Asignatura	Créditos	Calificación
Primer Período de 2011		
Programa: Maestría en Bioética		
Inscritas:		
Investigación II	4	4.4
Ética Discursiva	2	4.5
Biodiversidad y Responsabilida	2	4.5
Genética y Justicia	2	4.5
Promedio del Periodo:	**4,46**	
Promedio Acumulado:	**4,39**	

Asignatura	Créditos	Calificación
Tercer Período de 2011		
Programa: Maestría en Bioética		
Inscritas:		
Seminario Bioética y Derecho	2	4.3
Seminario Bioética Clínica	2	4.6
Investigación III	6	4.9
Promedio del Periodo:	**4,72**	
Promedio Acumulado:	**4,50**	

Asignatura	Créditos	Calificación

Secretaría General **Admisiones y Registro Académico**
Carrera 7ª # 40-90 Oficina 225. PBX: 3208320 Ext. 2054. FAX: 3208320 Ext. 2055. Nit. 860.013.720-1, Bogotá D.C., Colombia
Personería Jurídica: Resolución 73 del 12 de Diciembre de 1933 – Ministerio de Gobierno.

Primer Período de 2012

Programa: Maestría en Bioética

Inscritas:

Trabajo de Grado	8	4.5
Declaración Bioética,Der, Huma	2	4.5

Promedio del Periodo: **4,50**
Promedio Acumulado: **4,50**

JOSÉ FERNANDO MURILLO ZULUAGA

Nota máxima (5.0) Nota mínima aprobatoria (3.0)
AP: Asignatura aprobada anteriormente, no válida para promedios.
HO, TR: Homologación, no válida para promedios.
Reconocimiento, válida para promedios.
(+): Reinicia cálculo del Promedio Ponderado Acumulado.
Si en el historial académico del estudiante existe(n) asignatura(s) con calificación(es) pendiente(s), tener en cuenta que una vez se incorporen dichas calificaciones se afectarán los promedios ponderados tanto de periodo como acumulado.
La validez de la certificación se puede verificar, a través de la Página de la Universidad usando el código de Verificación: I416638026093.
El presente certificado ha sido generado y firmado de forma electrónica, cuenta con el aval del Director de Admisiones y Registro Académico de la Pontificia Universidad Javeriana y tiene la misma validez que los certificados emitidos directamente por la Universidad. Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través de la página web de la Universidad en la siguiente ruta *Servicios > Verificación de Certificados Digitales*, usando el código de verificación ubicado en la parte superior derecha del mismo. La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en el certificado impreso, confirma la autenticidad del certificado emitido.

Expedido en Bogotá, el 12 de Julio de 2016 a las 15:07:12

Secretaría General **Admisiones y Registro Académico**
Carrera 7ª # 40-90 Oficina 225. PBX: 3208320 Ext. 2054. FAX: 3208320 Ext. 2055. Nit. 860.013.720-1, Bogotá D.C., Colombia
Personería Jurídica: Resolución 73 del 12 de Diciembre de 1933 – Ministerio de Gobierno.